Sincelejo., quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control	:	Ejecutivo (Sentencia)
Radicación	:	Proceso No. 70001-33-33-007-2013-00197-00
Accionante	:	Amada Julio Moguea
Accionado	:	Municipio de San Onofre

1. ANTECEDENTES

Solicita el apoderado de la parte demandante el retiro de la demanda de la referencia con sus respectivas copias y anexos, de igual forma autoriza a la señora ALCIRA DISCUBICHE MONTERROZA, para el retiro de la misma.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2.1. CON RELACIÓN AL RETIRO DE LA DE LA DEMANDA

Como quiera que en el presente proceso no se libró mandamiento de pago, la solicitud hecha por la parte actora es procedente, para lo cual se accederá al retiro de la demanda.

2.2. CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA EL RETIRO DE DEMANDA

Autorizar a la señora ALCIRA DISCUBICHE MONTERROZA, para que retire la demanda y sus respectivos anexos.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaria entréguese la presente demanda al solicitante de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Entréguense a la señora ALCIRA DISCUBICHE MONTERROZA, la mencionada demanda.

TERCERO: Háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA
Juez